

	<b>PROPOSICIONES</b>	Versión: 1
	PROCESO TRÁMITE DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	Fecha Aprobación: 08/09/2016
		Página: 1 de 4

**PROPOSICIÓN No. 003**  
**Abril 11 de 2023**

Compañeras(os) diputadas y diputados:

Según lo establecido en reunión plenaria de la Asamblea, fue evidente la necesidad de citar a las empresas prestadoras de servicios públicos para que rindan cuentas sobre el desempeño de sus actividades, en razón a que estos servicios son inherentes a la finalidad del Estado, pues constituyen el medio a través del cual se alcanza la justicia social para promover la igualdad, además de ser un reflejo en el desarrollo social de un territorio, pues la precariedad en la calidad de la prestación de los mismos y las deficiencias en infraestructura son evidencia de mala planeación o falta de priorización de acciones que busquen la mejora de la calidad de vida de los habitantes<sup>1</sup>.

La Constitución Nacional en el artículo 365, establece: Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios...

La Ley 142 de 1994 del *régimen de los servicios públicos domiciliarios*, en su artículo 1, nombra entre los servicios públicos domiciliarios: el acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible...

La Ley 2200 de 2022, en el Título I, del Objeto, Definición, Principios Rectores de la Administración Departamental y Competencias; el capítulo II, sobre, Regulación y competencias; establece en el artículo 4, numeral 3 - 3.1 lo siguiente:

**3.1 En materia de servicios públicos, les corresponde a los departamentos conforme al régimen jurídico que fije la ley, asegurar su cobertura y prestación eficiente en cumplimiento de los fines del Estado, garantizando su calidad y universalidad...**

La Ley 1551 de 2012, *por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios*, establece en el artículo 6, que modifica el artículo 3° de la Ley 136 de 1994:

*Artículo 3°. Funciones de los municipios. Corresponde al municipio:*

*1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.*

Y en el numeral 19 del mismo artículo, establece:

*19. Garantizar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico a los habitantes de la jurisdicción de acuerdo con la normatividad vigente en materia de servicios públicos domiciliario.*

<sup>1</sup> Rodríguez, L. 28 de octubre de 2014. [Entendiendo los servicios públicos domiciliarios \(asuntoslegales.com.co\)](http://asuntoslegales.com.co)

El artículo 18 de la misma Ley 1551 de 2012, que modifica el artículo 32 de la Ley 136 de 1994 señala:

Artículo 32. *Atribuciones:* Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.

*12. Citar a control especial a los Representantes Legales de las empresas de servicios públicos domiciliarios, sean públicas o privadas, para que absuelvan inquietudes sobre la prestación de servicios públicos domiciliarios en el respectivo Municipio o Distrito.*

La empresa de servicios públicos domiciliarios cuyo representante legal no atienda las solicitudes o citaciones del control especial emanadas de los Concejos Municipales o Distritales, será sujeto de investigación por parte de la Superintendencia de los Servicios Públicos Domiciliarios. Esta adelantará de oficio o por petición de la corporación respectiva, una investigación administrativa e impondrá las sanciones procedentes establecidas por la ley. Lo anterior sin perjuicio de las demás acciones legales o Constitucionales procedentes.

Teniendo en cuenta lo anterior se propone citar a los gerentes o responsables del suministro de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible en el Departamento Archipiélago, para que respondan el formulario anexo.

De ustedes,

ORIGINAL FIRMADO  
MARCELA SJOGREN VELASCO  
Movimiento Mappa

ORIGINAL FIRMADO  
ESCORCIO CHRISTOPHER POMARE  
Movimiento Mappa

ORIGINAL FIRMADO  
IVAN GARCIA JIMENEZ  
Partido Conservador

ORIGINAL FIRMADO  
ORLY ROZO LOZANO  
Partido Centro Democrático

ORIGINAL FIRMADO  
ABDU HANDAUS HANDAUS  
Partido Cambio Radical

ORIGINAL FIRMADO  
OSWALDO GARCIA ORTIZ  
Partido Liberal

ORIGINAL FIRMADO  
MARGITH BANDERA ESPITIA  
Partido Liberal

ORIGINAL FIRMADO  
NICOLAS GALLARDO VASQUEZ  
Partido Liberal

ORIGINAL FIRMADO  
IVAN GARCIA JIMENEZ  
Partido Conservador

ORIGINAL FIRMADO  
ORLY ROZO LOZANO  
Partido Centro Democrático

ORIGINAL FIRMADO  
CAROLINA PUAS MURRILLO  
Partido de la U

## CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

### **Energía Eléctrica (Sopesa, Edas)**

- Cuáles son los servicios públicos que tiene a su cargo la empresa SOPESA
- Explique cuál es la situación legal del contrato para la prestación del servicio de energía, cuando inició, cuando finaliza, su objeto y alcances, el monto inicial y las adiciones que se han realizado.
- Describa de forma comprensible para el público en general cómo es el sistema de producción de energía en el Departamento y como se encuentran distribuidas las redes de alumbrado.
- En qué estado se encuentra las plantas generadoras de energía
- A qué se debe el deterioro en la calidad de la prestación de servicio
- Cuáles son los planes de mejora contemplados en el corto plazo
- Qué se va a hacer con los postes que se encuentran deteriorados o sobre cargados
- Qué condiciones debe cumplir los usuarios para que la empresa responda por los daños en electrodomésticos causados por los constantes cortes de energía
- Cuáles son los móviles por la cual la empresa esta haciendo cortes de energía y sin notificación previa, se solicita un informe por parte de la persona competente.
- Cuáles son las acciones tomadas por la interventoría frente a los cortes de energía.
- Cuál es el estado actual de las máquinas generadoras de energía, se solicita que sea certificada por el profesional encargado y con la firma del interventor.
- De acuerdo con el contrato firmado con la nación se debía implementar un proyecto de energías alternativas, cómo marcha este proceso.
- Detalle o haga un balance de las auditorías practicadas a Sopesa y que resultados han arrojado.

### **Distribución de gas combustible**

- Informe cuál es el costo de los cilindros de diferente tamaño en las dos islas.
- Cómo se garantiza la seguridad en la operación en el transporte del gas, tanto en puerto, por las vías, en la planta y en el suministro a los hogares, en ambas islas.
- Cómo es la distribución de los tanques en las islas.
- Cómo es el sistema de compra de un cilindro nuevo.
- Cuáles son los costos por estratos

### **Alcantarillado**

- Explique de manera sencilla y para el público en general, cómo está integrado el sistema de alcantarillado de la isla de San Andrés
- Qué planes de mejora y ampliación se tienen contemplado
- Cuáles son los puntos más problemáticos o críticos que tiene el alcantarillado y que tipo de dificultad presenta
- Cómo marcha el tema de alcantarillado pluvial
- Cuál es la cobertura actual
- Que obras se adelantan actualmente

### **Aseo (Trash Buster y Secretaría de Servicios Públicos, Coralina)**

- Explique cómo se da la prestación del servicio público de aseo en el Departamento
- Cuánto tiempo se requiere para que se pueda hacer la recolección de los residuos de toda la isla y, de cuánto equipo técnico y humano se debe disponer.

- Cuáles son las dificultades o limitaciones identificadas para que la empresa pueda mejorar la prestación del servicio
- Cómo se piensa mejorar el sistema de recolección en los contenedores azules y amarillo que tienen mal aspecto, malos olores, muchos se han convertido en pequeños botaderos.
- Hay un plan para ordenar la disposición, ubicación, colocación y manejo de los contenedores azules y amarillos, ya que se disponen sobre el andén o la vía, causando traumatismo en la movilidad, también, la manipulación de los mismos por parte de los operarios de la empresa es inadecuada, dejándose sobre las vías siendo un riesgo para la vida y la seguridad de los conductores.
- Cómo se protege la salud de los trabajadores y su familia
- Que planes de contingencia están manejando frente a la flota de carros recolectores, para evitar el colapso del servicio de recolección.

#### **Agua**

- Las nuevas plantas desalinizadoras ¿pueden suplir la demanda en los sectores donde no había servicio?
- Qué obras se adelantan actualmente para la mejora y ampliación de cobertura